



**Datos Del Expediente:**

ACTIVIDADES CULTURALES		
Unidad Tramitadora:		
CULTURA - MGG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
CUL/2024/73	CUL18I00D4	23-04-2024
564K 6Z20 4Q03 4G5W 0PK0		

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA  
DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**JOSÉ LUIS MONTES SUÁREZ, CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2023**

**Vista la propuesta de bases del Responsable de Cultura de fecha 22 de abril de 2024 para el XVIII CERTAMEN DE DIBUJO Y PINTURA AL AIRE LIBRE CORVERA 2024, que dice textualmente:**

*"La XVIII edición del CERTAMEN DE DIBUJO Y PINTURA AL AIRE LIBRE DE CORVERA 2024 se desarrollará el día 26 de mayo de 2024. Uno de los premios, como se señala en las presentes BASES, está patrocinado por el Centro Comercial y de Ocio PARQUEASTUR.*

*El CERTAMEN se ajustará a las presentes BASES:*

**XVIII CERTAMEN DE DIBUJO Y PINTURA AL AIRE LIBRE CORVERA 2024**

*Con el fin de fomentar la cultura y las artes plásticas entre las personas, el Ayuntamiento de Corvera convoca el "XVIII Certamen de Dibujo y Pintura al aire libre de Corvera 2024" que se rige por las siguientes **BASES**:*

**A-SISTEMÁTICA:**

- 1º.** *El certamen se celebrará en Corvera de Asturias el domingo 26 de mayo de 2024.*
- 2º.** *La inscripción de los participantes, así como el sellado de lienzos, tablas, papel etc. se realizará el mismo día del certamen, a partir de las 10:00 horas, en el centro sociocultural de Las Vegas, antes de comenzar el correspondiente trabajo. Una vez inscrito/a el artista/la artista participante se da por comenzada la actividad. La misma finaliza a las 18:00 horas con la entrega, cuando corresponda en ese lapso de tiempo, de la obra ejecutada.*
- 3º.** *A lo largo del desarrollo del certamen los participantes estarán en disposición de presentar el DNI u otro documento que los identifique.*
- 4º.** *El espacio/territorio corverano a reflejar en las obras se trasladará a los participantes al inscribirse, el mismo día del certamen.*
- 5º.** *La técnica, así como los materiales a emplear serán de libre elección. Los soportes; lienzos, tablas etc. estarán limpios por ambos lados.*



## CORVERA DE ASTURIAS

**6º.** *Sé exigirá la presencia de los participantes en el lugar señalado por la organización durante la ejecución de la obra. Habrán personas encargadas de verificar dicha presencia. No se admitirán las obras que no estén debidamente selladas.*

**7º.** *Las obras se entregaran debidamente firmadas por el autor.*

### **B-CATEGORÍAS**

**8º.** *Se establecen cuatro categorías para los/as participantes:*

- a) *Hasta 9 años*                      b) *De 10 a 14 años*  
c) *De 15 a 20 años*                d) *De 21 años en adelante*

### **C-PREMIOS**

**9º.** *Los participantes solo pueden optar a un premio.*

**10º.** *PREMIOS: Se contemplan tres premios en las categorías inferiores y 6 premios en la categoría D de adultos:*

a)            **Hasta 9 años:**

*1er premio: Material de dibujo y pintura, valorado en 60€ ; 2º premio: Material de dibujo y pintura, valorado en 50€ ; 3º premio: Material de dibujo y pintura, valorado en 40€.*

b)            **De 10 a 14 años:**

*1er premio: 150 €; 2º premio: 100 €; 3º premio: 80 €*

c)            **De 15 a 20 años:**

*1er premio: 300 €; 2º premio: 160 €; 3º premio: 110 €*

d)            **De 21 años en adelante:**

*1er Premio: "PARQUEASTUR" 1500 €; 2º premio: 800 €; 3º premio: 500 €; 4º premio: 400 €;*

*5º premio: 300 €; 6º premio: 300€*

**11.º** *No estarán sujetos a retención los premios en metálico si no exceden los 300 euros. A los que excedan de dicha cantidad se les aplicará una retención de IRPF del 19%.*

### **D- ENTREGA, EXPOSICIONES Y PROPIEDAD DE LAS OBRAS**

**12º.** *La obra premiada "PARQUEASTUR" pasará a ser propiedad del CENTRO COMERCIAL "PARQUEASTUR", Patrocinador del evento (Primer Premio) y del Ayuntamiento de Corvera de Asturias pasará a ser propietario del resto de obras premiadas, sumándose las mismas a la "Colección municipal". Con todas las obras presentadas se organizará una exposición en la sala de arte del centro sociocultural de Las Vegas (en los horarios habituales de la sala, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 20:00 horas) desde las 19:00 h. del jueves 30 de mayo (apertura) a las 19:00h del viernes 14 de junio (clausura).*

*Posteriormente se hará otra exposición con las obras participantes en el centro comercial Parqueastur del 18 de junio al 2 de julio de 2024.*

*La ceremonia de entrega de premios se llevara a cabo el jueves 27 de junio a las 20:00 horas en el lugar del centro comercial Parqueastur donde está instalada la exposición de las obras participantes en el certamen.*



## CORVERA DE ASTURIAS

**13º.** El jurado calificador estará formado por reconocidos artistas plásticos y miembros del Ayuntamiento de Corvera. El fallo será inapelable y tendrá lugar antes del 30 de mayo de 2024. El fallo será difundido por los medios de comunicación, redes sociales y WEB municipal. El Jurado calificador dirimirá y resolverá sobre cualquier imponderable que pueda surgir en el desarrollo de la actividad. Cualquiera de los premios puede ser declarado desierto, si a juicio del Jurado no se alcanzase la calidad necesaria.

**14ª** Los premios en metálico serán abonados mediante transferencia bancaria en la cuenta bancaria que conste en el modelo de Ficha de Acreedor que debe ser entregado en el plazo y lugar que se establezca en el acta del jurado calificador.

**15º.** Las obras no premiadas podrán ser retiradas como fecha tope el día del certamen del año siguiente, en este caso la edición de 2025. La organización velará por el cuidado de las obras, pero no se responsabilizará del posible deterioro de las mismas. Las obras no retiradas antes de la fecha indicada pasaran a ser propiedad del Ayuntamiento.

**16º.** El Ayuntamiento se reserva el derecho de usar la imagen de los participantes adultos en las publicaciones que se estimen convenientes relacionadas con este certamen.

**17º.** La Organización resolverá cualquier duda o problema que pueda surgir en el desarrollo de este Certamen, siendo sus resoluciones inapelables."

En uso de las atribuciones que me están conferidas, por delegación de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2023, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** APROBAR las bases propuestas para el XVIII CERTAMEN DE DIBUJO Y PINTURA AL AIRE LIBRE DE CORVERA PARA 2024.

**SEGUNDO.-** Aprobar la cuantía total de los premios en metálico que asciende a 4.700 euros, de los cuales 1.500 euros serán abonados por PARQUEASTUR y 3.200 euros por este Ayuntamiento, así como los premios materiales que suman una cuantía de 150 euros. Tanto los premios en metálico que otorga este Ayuntamiento como los premios materiales van cargo a la partida 33422505 Gastos diversos promoción y concursos.

**TERCERO.-** Dar traslado a Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Dar cuenta al Pleno y/o Junta de Gobierno en la próxima sesión que se celebre.